

20.2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Club, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a formación de cuestiones medioambientales.

20.3 RATIOS DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, otorga a las ligas profesionales la competencia exclusiva sobre el desempeño de las funciones de tutela, control y supervisión económica, respecto de sus asociados. La Liga Nacional de Fútbol Profesional ha venido ejerciendo dichas funciones de tutela, control y supervisión a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y el Comité de Control Económico, en especial, de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Libro X del Reglamento General de la LFP.

En este sentido, la LFP, a través de sus órganos de gobierno, ha establecido una serie de normas de supervisión y control económico-financiero aplicables a los Clubes y SADs que disputan las competiciones de carácter profesional y ámbito estatal organizadas por la LFP en coordinación con la RFEF.

A continuación se exponen los principales ratios establecidos para el Control Económico y para la inscripción en la LFP. Por su parte, los ratios establecidos para el Control Presupuestario fueron incluidos en los estados financieros intermedios a 31 de diciembre de 2017.

1. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

• Indicador del Punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.



MILES €	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2016
Ingresos relevantes	787.924	711.808	627.669
Gastos relevantes	691.715	635.629	521.896
Punto de equilibrio (+ superávit, - déficit)	96.210	76.179	105.773
Punto de equilibrio total	278.162		
Punto de equilibrio requerido	>0		
	CUMPLE		

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales son los siguientes:

MILES €	T	T-1	T-2
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2016
Ingresos relevantes			
Importe neto de la cifra de negocios	748.042	671.864	619.710
Otros ingresos de explotación	1.704	1.030	229
Imputación de subvenciones	192	192	193
Excesos de provisiones	1.000	1.539	-
Ganancias enajenación de fichas de jugadores	53.495	51.710	9.326
Plusvalías enajenación inmovilizado material/inmobiliario	202	-	-
Ingresos financieros	1.004	1.657	9.158
Menos: Ingresos actividades cantera	(76)	(157)	(74)
Menos: Ingresos baloncesto	(17.437)	(16.027)	(10.873)
Menos: Ingresos enajenación inmovilizado material/inmobiliario	(202)	-	-
Total ingresos relevantes	787.924	711.808	627.669
Ingresos estados financieros			
Total ingresos de explotación (nota 17.1)	804.521	726.292	621.765
Total ingresos financieros (nota 17.6)	1.004	1.657	9.158
Total ingresos estados financieros	805.525	727.949	630.923
Diferencia	(17.601)	(16.141)	(3.254)
Partidas conciliatorias			
Ingresos actividades cantera	(76)	(157)	(74)
Ingresos baloncesto	(17.437)	(16.027)	(10.873)
Ingresos enajenación inmovilizado material/inmobiliario	(202)	-	-
Pérdidas en enajenaciones neteadas	114	43	7.693
Total partidas conciliatorias	(17.601)	(16.141)	(3.254)